Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9400

Protocolo de Decreto

Hernando, 01 de julio de 2022

DECRETO Nº 103/22

VISTO: La Obra de "Ampliación y Renovación de Centro de Integración Municipal" (SIPPE Nº 127940), a través del Plan Argentina Hace I;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario solicitar a la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, una prórroga de plazo de ejecución de obra de 90 (90) días corridos, para la obra *ut-supra* mencionada, estimando la nueva fecha de finalización para el día 01 de octubre de 2022;

Que el pedido se efectúa conforme a lo estipulado en la Cláusula Quinta (AH1) / Cuarta (AH2, AH RES-133 o PADIM) del Convenio Específico / Convenio de Adhesión de fecha 22 de julio de 2021, suscripto entre la Municipalidad de Hernando y la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación;

Que la solicitud se fundamenta en: 1) Desde el inicio de la obra hemos tenido días de lluvia en la ciudad de Hernando, imposibilitando avanzar con el plan previsto, y 2) Entrega de algunos materiales, que por tener componentes importados fue difícil conseguirlos, .-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBESE la prórroga de noventa (90) días corridos del plazo de ejecución de obra: "Ampliación y Renovación de Centro de Integración Municipal" (SIPPE Nº 127940), a través del Plan Argentina Hace I, ante la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el "Convenio de Adhesión".-

ARTÍCULO 2º) ESTABLÉZCASE la nueva fecha de finalización de la obra de referencia para el día 01 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO * DPTO EJECUTIVO * Dpto 3º Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal